

Concurso de Fotografía

Bases del Concurso 2014

16/08/2014





Contenido

Contenido	2
Primera.- Participantes.....	3
Segunda.- Temática	3
Tercera.- Obra.....	3
Cuarta.- Cómo Participar	4
Identificación y envío	4
Quinta.- Fecha de admisión	4
Sexta.- Cesión de derechos	5
Séptima.- Fallo del jurado	5
Octava.- Premios	5
Novena.- Incompatibilidades para recibir un Premio.....	5
Décima.- Gestión de la entrega del premio.	6
Undécima.- Consideraciones relativas a los premios.....	6
Duodécima.- Protección de datos.....	6
Epílogo.- Interpretación.	6



Es requisito para participar en el concurso la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases.

Primera.- Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier persona, no hay restricción de edad o nacionalidad. En caso de carecer de la mayoría legal de edad, **Castra Servilia** se reserva el derecho a contactar con sus tutores legales para certificar la idoneidad de la participación del menor.

Segunda.- Temática

El concurso tiene una categoría de temática “*Extremadura*”. No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. En definitiva, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente.

Tercera.- Obra

No existe límite, el autor podrá enviar cuantas fotografías quiera.

No se aceptarán:

- Fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.
- Fotografías panorámicas.
- Fotografías en Blanco y Negro.
- Fotografías con Marca de Agua.
- En definitiva, cualquier tipo de fotomontaje.

El participante manifiesta y garantiza a **Castra Servilia** que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.



Cuarta.- Cómo Participar

Las fotografías deben estar realizadas con una cámara digital o teléfono móvil.

Identificación y envío

Las fotografías se podrán enviar de tres formas distintas:

- A través de correo electrónico: castraservilia@gmail.com
- A través de twitter:
 - Mencionando al usuario @castraservilia
 - Utilizando el hashtag #concursocastraservilia
- A través de Facebook
 - Publicando una foto en el muro
 - <http://www.facebook.com/CastraServilia>

Si el envío se hace a través de Facebook o Twitter, se recomienda al concursante que se reserve una copia original de la fotografía, ya que habitualmente al subir las fotos a estas redes la fotografía original pierde calidad.

Una vez que las fotografías hayan sido enviadas, **Castra Servilia** analizará todas y cada una de las recibidas conservando el derecho a moderar, a priori o a posteriori, y velar por el cumplimiento de estas bases.

Castra Servilia descartará sólo aquellas fotos que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen. Este proceso de selección previa se realizará en el mínimo tiempo posible.

El participante deberá facilitar un medio de contacto para posibles comunicaciones, referidas o no, al asunto principal del concurso.

Quinta.- Fecha de admisión

La fecha de recepción de originales se iniciará el 1 de septiembre de 2014 a las 00:00, y finalizará el 14 de noviembre de 2014 a las 15:00.



Sexta.- Cesión de derechos

El autor NO cederá, en ningún caso, los derechos que le corresponden sobre la obra, no obstante, el autor acepta:

- Que su fotografía sea visible en la web de ***Castra Servilia***, así como en sus canales sociales del concurso (Facebook y Twitter).
- Que su fotografía sea utilizada en la elaboración del calendario, objeto del concurso, cuya distribución no está limitada, junto al nombre del propio autor.
- Que ***Castra Servilia*** utilice el nombre y la imagen del propio autor con fines publicitarios y de promoción, exclusivamente en relación a la obra objeto y a realizar actividades de promoción y publicidad de las fotografías.

Cada una de las partes tiene la obligación de informar inmediatamente a la otra de cualquier infracción de los derechos de propiedad intelectual de los que hubiera tenido conocimiento.

Séptima.- Fallo del jurado

El fallo del jurado se realizará el 19 de Noviembre de 2014. Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad fotográfica. La selección de los ganadores será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

Octava.- Premios

Se premiarán las doce fotografías falladas por el Jurado con un calendario elaborado mediante las mismas; objeto del concurso.

Además, el Jurado podrá declarar desierto alguno, o la totalidad, de los premios. En este caso, la modificación sustancial del objetivo del concurso reservará a ***Castra Servilia*** la capacidad para abandonar y renunciar al mismo, sin contraprestación pecuniaria o en especie a los autores por la renuncia.

Novena.- Incompatibilidades para recibir un Premio.

La misma persona no podrá ser agraciada con más de un Premio.



Décima.- Gestión de la entrega del premio.

Una vez verificado que los Premiados cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, ***Castra Servilia*** comunicará a través de su Web (<http://castraservilia.com>) el listado de Premiados definitivo y expondrá el procedimiento para formalizar la entrega del premio, según lo establecido en las presentes bases.

Undécima.- Consideraciones relativas a los premios.

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación. Premio sujeto a la legislación fiscal vigente.

Duodécima.- Protección de datos.

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el participante da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su envío, que serán utilizados en la gestión administrativa, social y comercial de su participación y de nuestra eventual relación.

Castra Servilia recabará su consentimiento tácito a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de la promoción, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en el concurso implica la aceptación de esta cláusula.

Le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de mail a: castraservilia@gmail.com , adjuntando fotocopia de su DNI/Pasaporte, y con el asunto y encabezamiento referidos.

Epílogo.- Interpretación.

Castra Servilia se reserva el derecho de interpretar estas bases, aceptando los participantes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación.